



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT. 800.100.527-0

ACTA DE ACEPTACION DE UNA OFERTA Y ADJUDICACION DE CONTRATO

El Alcalde del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones en especial las conferidas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. No 6. y atendiendo la recomendación del Comité Evaluador para la contratación de Mínima cuantía R 176/2012 respecto del proceso contractual No. STI-437 de 2022, el cual tiene como objeto: **“SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACION DE LA ESTACION DE CLASIFICACION Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS - ECA UBICADA EN EL PARQUE RECREACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA”**.

Que a la luz del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 8. “la oferta y su aceptación constituyen el contrato”

Se permite:

COMUNICAR LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO

Al oferente: **ALBA MARINA ZULETA GRANADA**, identificada con C.C No. 29.810.050 de Sevilla (Valle), propietaria del Establecimiento Comercial **VARIEDADES ZULETA**, por haber presentado la propuesta cumpliendo las expectativas de la Administración Municipal según lo dispuesto en la verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de la oferta.

La **supervisión** del presente contrato será realizada por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Tránsito e Infraestructura del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, el cuál puede ser contactado en la siguiente dirección.

Física : Calle 51 # 50 – 10, Piso (3).
E-mail : Infraestructura@sevilla-valle.gov.co
Teléfono : (2) 2196903 Ext: 114

Para constancia, se firma en el Municipio de Sevilla, (Valle del Cauca), el día siete (07) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).



JORGE AUGUSTO PALACIO GARZÓN
Alcalde Municipal

Elaboró: Lida María Guerrero Rojas - Contratista
Revisó: Dr. Manuel J. Noriega Santamaría. - Asesor Jurídico
Aprobó: Dr. Jorge Augusto Palacio Garzón- Alcalde Municipal.